



Asunto: Notificación de respuesta a solicitud de información.
San Francisco de Campeche, Camp, a 18 de julio del 2024

**C. Gab
Presente.**

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, 14, 15, 124, 125 y 136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; le informo que se tuvo por presentada con fecha **16 de julio de 2024**, una solicitud de acceso a la información pública con número de folio **040085000011224** en la que se requirió lo siguiente:

A partir de qué año tienen información sobre detenciones realizadas en esta entidad?

Cuántas detenciones en flagrancia fueron realizadas por la policía estatal de esta entidad cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre controles preventivos provisionales realizados en esta entidad?

Cuántos controles preventivos provisionales fueron realizados por la policía estatal de Jalisco cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto y personal de la policía estatal en esta entidad?

Cuál fue el presupuesto total de la policía estatal de esta entidad cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

Cuál fue la cantidad de personal de la policía estatal de esta entidad cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto y el personal de la secretaría de seguridad (o equivalente) de esta entidad?

Cuál fue el presupuesto total de la secretaría de seguridad (o equivalente) de esta entidad cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

Cuál fue la cantidad de personal de la secretaría de seguridad (o equivalente) de esta entidad cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto y el personal de la administración penitenciaria estatal en esta entidad?

Cuál fue el presupuesto total de la administración penitenciaria cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

Cuál fue la cantidad de personal de la administración penitenciaria cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?



Cuántos diagnósticos médicos especializados han sido presentados por la autoridad penitenciaria de esta entidad a un juez de ejecución con el propósito de abrir la vía incidental tendiente a la modificación de la ejecución de la pena conforme al artículo 15 fracción X de la Ley Nacional de Ejecución penal, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?

Cuántos informes sobre la conveniencia para aplicar una medida de sustitución de la pena han sido presentados por la autoridad penitenciaria de esta entidad a un juez de ejecución conforme al artículo 144 fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?

Cuántas solicitudes de conmutación de pena, liberación condicionada o liberación anticipada de un grupo determinado de personas sentenciadas previstas en el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución

Penal ha presentado la autoridad penitenciaria de esta entidad al Tribunal Superior de esta entidad, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?

En ese sentido, y a efecto de favorecer los principios de certeza jurídica, información, celeridad, transparencia y máxima publicidad, consagrados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y a efecto de salvaguardar el derecho que tiene el ciudadano de acceder a la información pública, se le informa que esta Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana del Estado de Campeche **es competente parcialmente para dar respuesta a su solicitud**, ya que dentro de las atribuciones conferidas en el artículo 39, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, no contempla atribuciones en el asunto a que refiere dicha solicitud respecto a:



Cuántos controles preventivos provisionales fueron realizados por la policía estatal de Jalisco cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

A partir de qué año tienen información sobre el presupuesto y el personal de la administración penitenciaria estatal en esta entidad?

Cuál fue el presupuesto total de la administración penitenciaria cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

Cuál fue la cantidad de personal de la administración penitenciaria cada año a partir de esta fecha, hasta 2023?

Cuántos diagnósticos médicos especializados han sido presentados por la autoridad penitenciaria de esta entidad a un juez de ejecución con el propósito de abrir la vía incidental tendiente a la modificación de la ejecución de la pena conforme al artículo 15 fracción X de la Ley Nacional de Ejecución penal, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?

Cuántos informes sobre la conveniencia para aplicar una medida de sustitución de la pena han sido presentados por la autoridad penitenciaria de esta entidad a un juez de ejecución conforme al artículo 144 fracción IV de la Ley Nacional de Ejecución Penal, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?

Cuántas solicitudes de conmutación de pena, liberación condicionada o liberación anticipada de un grupo determinado de personas sentenciadas previstas en el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal ha presentado la autoridad penitenciaria de esta entidad al Tribunal Superior de esta entidad, cada año entre 2016 y 2023?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2016 y 2023?

Cuántas solicitudes equivalentes se realizaron cada año entre 2008 y 2016, antes de la entrada en vigor de la Ley Nacional de Ejecución Penal?

Del total de estos casos, cuántos recibieron una respuesta favorable por parte de la autoridad judicial, cada año entre 2008 y 2016?



Por lo tanto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le comunica que su solicitud la deberá remitir ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública Estatal y/o la Secretaría de Gobierno del Estado de conformidad con sus atribuciones en la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Ahora bien **respecto a la información de esta Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana**, se la hace saber que su solicitud fue turnada a las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado que pudiesen tener la información, por lo que, en su caso, **la respuesta será proporcionada conforme a los plazos establecidos en el artículo 136 párrafo primero** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Por todo lo antes expuesto, se notifica a usted a través de ésta Unidad de Transparencia, la respuesta de **competencia parcial** de conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción V y 140 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establecen el Título Noveno artículos 146, 147, 148, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta respuesta directamente ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, interponiendo el Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles siguientes en que se haga la notificación, presentando el recurso físicamente ante COTAIPEC o accediendo a la Plataforma Nacional de Transparencia en la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Sin otro particular por el momento y en espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE
LIC. MIGUEL ALEJANDRO PECH MUT
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.